



CHACRAS DE CORIA, 18 DE FEBRERO DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 39041/2024**, en el cual el **Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado** de esta Facultad, **Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY**, solicita **autorización para ejecutar los fondos remanentes de Investigación 2023 y 2024**, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por el Dr. LÓPEZ PLANTEY, el presente pedido se basa en las políticas de uso de fondos de investigación que se vienen empleando en la FCA y la solicitud presentada por la Dra. Carina GONZÁLEZ, para la compra de insumos a fin de poder comenzar a brindar servicios del equipo portátil para medición de intercambio gaseosos y fluorescencia, adquirido mediante el Programa Equipar Ciencia, equipo que integra el patrimonio del Laboratorio Central de Investigación FCA-IBAM.

Que la compra inicial de los insumos permitirá disminuir los costos de funcionamiento para todos aquellos docentes investigadores de esta Facultad que soliciten el servicio, resultando en un beneficio directo para un servicio de gran demanda.

Que el remanente de los fondos disponibles, serán ejecutados en el mantenimiento y refacción del Laboratorio Central de Investigación FCA-IBAM, el cual permite acceder a un espacio para la realización de las actividades de investigación y la prestación de servicios a la comunidad de la Facultad como a otras Instituciones públicas y privadas.

Que los fondos no ejecutados del año 2023 (setiembre-diciembre), ascienden a la suma de \$343.848,40 y del año 2024 es de \$2.888.326,37.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de esta **Facultad** a ejecutar los fondos remanentes de Investigación 2023 y 2024, según se detalla a continuación:

- Fondos remanentes de Investigación (ex-Ciencia y Técnica) - año 2023 (septiembre-diciembre)
PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 40/100 (\$343.848,40)
- Fondos remanentes de Investigación, Internacionales y Posgrado - año 2024
PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS CON 37/100 (\$2.888.326,37)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **45**


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° **45**